



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00580252- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

La nota del orden 2, en la que la Sra. EMILIA GABRIELA SOTELO (Leg. 54.951) presenta su renuncia definitiva al cargo docente en la Secretaría de Planeamiento Físico a partir del 31 de julio de 2024 y solicita el pago del proporcional de la licencia anual reglamentaria 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada revistó hasta la fecha de su dimisión en un cargo de la categoría Seis, agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Cód. 3666/2) en presupuesto de la Secretaría de Planeamiento Físico;

Que la Dirección de Recursos Humanos de la dependencia informa que la Sra. Sotelo acumula un total de doce días de licencia anual reglamentaria 2024 (proporcional) y agrega que la renuncia responde a razones particulares;

Que el titular de la mencionada Secretaría da curso favorable al trámite (orden 7);

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal al orden 10 y por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades al orden 12 que ratifica la licencia adeudada;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 90 del Dcto. 366/06 y en la Res. HCS 628/06,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia definitiva de la Sra. EMILIA GABRIELA SOTELO (Leg. 54.951 - DNI 36.116.844) al cargo 3666/2 en la Secretaría de Planeamiento Físico a partir del 1° de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. EMILIA GABRIELA

SOTELO (Leg. 54.951) de doce (12) días hábiles proporcionales de la licencia anual reglamentaria 2024, no gozados con motivo de su renuncia.

ARTÍCULO 3°.- La Sra. Sotelo, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*